



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA.
JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH,
ODONTOLOGA DEL CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2182.-

CHILLAN VIEJO, 19 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH**, con fecha 19/10/2011, por 10 días, emitida por el Dr. René Fabbri Aguilera.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-33550173 de fecha 18 de Octubre del presente año, a Doña **JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH**, Odontóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 17 al 26 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Patricia Aguayo Bustos
PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.